ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2132 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD - PPL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PROYECTO Y EL APOYO A LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN DETENCIÓN PREVENTIVA Y RECLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA:	MARTHA EDITH GONZALEZ RODRIGUEZ
NIT DEL CONTRATISTA:	52434198-1
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	$19.500.000
PLAZO:	TRES (3) MESES
SUPERVISOR:	JHON FREDY GONZALEZ GARCIA- SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	14-09-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	13-12-2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaria de Gobierno - Alcaldía De Yopal
ÁREA RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno

En la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026, se reunieron JHON FREDY GONZALEZ GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 74.186.455 de Sogamoso, Secretario de Gobierno Municipal, quien actúa en calidad de supervisor y MARTHA EDITH GONZALEZ RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.434.198 expedida en Bogotá, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el acta aclaratoria 1 al acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2132 de fecha 9 de septiembre de 2026.

CONSIDERACIONES:

1. Que, debido a un error involuntario al momento de generar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2132 del 9 de septiembre de 2026, a través de la plataforma CONTRACTVS, se omitió incluir la cláusula séptima (7), correspondiente a las

garantías, en el ítem **Soporte Jurídico** del acta en mención. Lo anterior se precisa con el fin de dejar constancia de la omisión identificada, conforme se detalla a continuación:

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 2132 DE 2026-09-09

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD – PPL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PROYECTO Y EL APOYO A LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN DETENCIÓN PREVENTIVA Y RECLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	MARTHA EDITH GONZALEZ RODRIGUEZ
NIT DEL CONTRATISTA	52434198-1
RÉGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	19.500.000,00
PLAZO	Tres (3) MESES
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2026-09-14
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-12-13
LUGAR DE EJECUCIÓN	Secretaria de Gobierno – Alcaldía de Yopal
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Catorce(14) días del mes de Septiembre de 2026 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y MARTHA EDITH GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 52434198 de BOGOTÁ, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2132 suscrito el 2026-09-09 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA : GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

2. Que, una vez verificada la minuta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2132 del 9 de septiembre de 2026, se constató que la cláusula correspondiente a las garantías, que debe relacionarse en el ítem **Soporte Jurídico** del Acta de Inicio, corresponde a la cláusula séptima (7).

3. Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del Acta de Inicio Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2132 del 9 de septiembre de 2026, se hace necesaria su aclaración.

4. Por lo anterior, las partes acuerdan aclarar que el número correcto de la cláusula correspondiente a las garantías, que debe registrarse en el ítem **Soporte Jurídico** del Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2132 del 9 de septiembre de 2026, es la cláusula séptima (7), por lo cual dicho ítem deberá quedar consignado de la siguiente manera:

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 2132 DE 2026-09-09

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD – PPL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PROYECTO Y EL APOYO A LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN DETENCIÓN PREVENTIVA Y RECLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	MARTHA EDITH GONZALEZ RODRIGUEZ
NIT DEL CONTRATISTA	52434198-1
RÉGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	19.500.000,00
PLAZO	Tres (3) MESES
SUPERVISOR(ES)	JHON FREDY GONZALEZ GARCIA - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2026-09-14
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-12-13
LUGAR DE EJECUCIÓN	Secretaria de Gobierno – Alcaldía de Yopal
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Catorce(14) días del mes de Septiembre de 2026 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, JHON FREDY GONZALEZ GARCIA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y MARTHA EDITH GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 52434198 de BOGOTÁ, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2132 suscrito el 2026-09-09 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA 7 (NO APLICA): GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

5. El contenido del Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2132 del 9 de septiembre de 2026, que no haya sido objeto de aclaración mediante el presente documento se mantiene vigente y sin modificación alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JHON FREDY GONZALEZ GARCIA
Secretario de Gobierno
Supervisor

MARTHA EDITH GONZALEZ RODRIGUEZ
Contratista

Elaboró: **GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ**
Profesional contratada CTO 0019-2026